APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATO ESTATAL

Para los efectos de los Artículos N° 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Corozal, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES:

REFERENCIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN N°. PSPAG-148-2024.
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE, VIGENCIA 2024".
VALOR DEL CONTRATO: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE.
ASUNTO: APROBACIÓN DE POLIZA
PÓLIZA: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO CRC-100020706 ANEXO N° 0.
COMPAÑÍA DE SEGURO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
TOMADOR: FUNDACIÓN FUNDACION NIÑOS DE PAZ.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE COROZAL.

DETALLES:

- PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO CRC-100020706 ANEXO N°0.

AMPAROS	VIGENCIA DEL SEGURO		SUMA ASEGURADA ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	04/10/2024	04/04/2025	10.000.000,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	04/10/2024	04/12/2024	50.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	04/10/2024	04/12/2027	10.000.000,00
		TOTAL ASEGURADO	70.000.000,00

OBJETO DEL SEGURO.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. PSPAG-148-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE, VIGENCIA 2024.

Para Constancia se firma en Corozal – Sucre, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.

PATRICIA URZOLA BADEL
Secretaria Jurídica y Asuntos Contractuales

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Gina Buvoli	P.U. SECRETARIA JURÍDICA Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES.	
REVISÓ	Carmen Romero	Contratista (Asuntos Contractuales)	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.04 19:04:32 -05:00

Código de Seguridad: XvolbUqVxgK+Hj18SyOCmw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100020706	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350044031	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/10/2024	24:00 Horas Del	04/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION NIÑOS DE PAZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	823.003.023-9
DIRECCIÓN	CRA 28 17-47	**TELÉFONO**	3014627385
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.280.032-2
DIRECCIÓN	CARRERA 28 # 31A - 08 2DO PISO	**TELÉFONO**	3145759617
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.280.032-2
DIRECCIÓN	CARRERA 28 # 31A - 08 2DO PISO	**TELÉFONO**	3145759617

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PSPAG-148-2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE, VIGENCIA 2024.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/10/2024	24:00 Horas Del 04/04/2025	10.000.000,00	19.945,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 04/10/2024	24:00 Horas Del 04/12/2024	50.000.000,00	33.425,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/10/2024	24:00 Horas Del 04/12/2027	10.000.000,00	95.014,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 70.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JESSE DEL PILAR VIDUAL SALAZAR	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	148.384,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	148.384,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	29.143,00
TOTAL A PAGAR	$	182.527,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF